

CIRCULAR N° 039

De: Dirección Ejecutiva

Para: Personal administrativo y operativo de AMUSSIM, Contratistas en la ejecución de obras y proyectos a cargo de la entidad, personal y programadores Zenú Radio y comunidad en general

Asunto: Medidas preventivas y de protección ante el COVID 19 para reinicio de actividades.

Fecha: 14 de abril de 2020

El suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles AMUSSIM, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria del país y la normatividad expedida en consideración a ella, se permite informar al personal que de manera directa o indirecta tiene relación o vínculo con esta entidad, lo siguiente:

El 8 de abril del 2020 el Señor Presidente de la República de Colombia, mediante el decreto 531 del 2020, ordenó aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las 00:00 horas del día 13 de abril hasta las 00:00 del día 27 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria causado por el coronavirus, COVID 19.

En el artículo 3, del decreto anteriormente mencionado, se permite el derecho de circulación de personas en relación con: “Excepciones:

La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

El funcionamiento de los servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación.”.

Teniendo en cuenta lo anterior ésta entidad recomienda seguir **EXTRICTAMENTE** las medidas preventivas y de protección ante el COVID 19 dados por la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS** (anexo a este documento), siguiendo un protocolo de seguridad de los trabajadores en obra y oficina. El principal objetivo de este protocolo es preparar a las empresas de ingeniería para prevenir, mitigar y contener el COVID 19, teniendo en cuenta que se pueden ejercer las laborales dentro de los tres aspectos fundamentales:

- Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
- Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
- Garantizar que las obras de ingeniería se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buena práctica de la ingeniería.

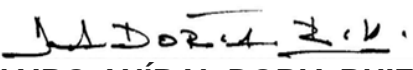
De igual manera:

- Implementar y mantener las buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades.
- Promover la toma de conciencia en trabajadores enfermos para que éstos se queden en casa.
- Generar divulgación diaria de la importancia del uso y cuidados de los elementos de protección personal en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo del contagio.
- Promover frecuentemente el lavado de manos en colaboradores, visitantes, contratistas, proveedores con agua y jabón.
- Mantener prácticas de limpieza regulares, incluyendo la limpieza y desinfección de rutina de las superficies, equipos y elementos de trabajo.
- Proporcionar recursos como jabón de manos, agua, gel antibacterial, toallas desechables.
- Monitoreo de la temperatura del personal.
- Sustituir reuniones presenciales por reuniones virtuales.
- Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados en una instalación en ciertos momentos.
- Identificar y aislar prontamente al personal potencialmente infectado.
- Proporcionar protección respiratoria al personal con gripe o resfriado con o mecanismos de control de las secreciones respiratorias.
- Tener protocolo de emergencia activado junto con la ARL de cada trabajador.
- Concertar con la ARL de cada trabajador la entrega de elementos de protección personal para evitar la propagación del virus.

- Informar a la entidad contratante, a la secretaría de obras públicas, secretaría de salud departamental y municipal el listado de trabajadores y personal a cargo en la obra.
- Concertar con el alcalde del municipio todas las medidas tomadas para el desarrollo de las actividades en obra.

Cualquier información adicional, favor contactar a la encargada de seguridad ocupacional, **JANINNY S ZABALA DORIA**, celular: 312 320 69 26, E-mail: acontableamussim@gmail.com

Atentamente,



JAIRO ANÍBAL DORIA RUIZ
Director Ejecutivo - AMUSSIM